

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019
INAI/045/19

APRUEBAN EN COMISIÓN DE SNT ACUERDO PARA IMPLEMENTAR SISTEMA INFORMÁTICO PARA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

- **“México se pone a la vanguardia a nivel internacional con la portabilidad para sujetos obligados, para dependencias del orden público, federal, estatal y municipal”, expresó el comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford**
- **Actualmente son 11 estados los que ya están listos en portabilidad de datos personales**

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) concluyó el desarrollo de una solución informática que registra a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitudes de portabilidad en sus dos modalidades:

1. Permite a los solicitantes acceder a un formato abierto ampliamente utilizado de manera directa, y
2. Solicitar la transmisión de datos personales entre los sistemas electrónicos de los sujetos obligados.

Durante la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y de Protección de Datos Personales, el comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford aseguró que México se pone a la vanguardia internacional con la portabilidad de sujetos obligados en el sector público.

“Es una innovación de México en materia de protección de datos personales. Es cierto que la portabilidad existe en el sector privado, es una forma de generar competencia entre las empresas, pero la portabilidad para sujetos obligados, para dependencias del orden público, en este caso federal, estatal y municipal, no hemos encontrado alguna referencia, por lo cual México se vuelve importante en la materia y ahora el reto es llevarlo a los hechos”, subrayó el comisionado del INAI.

Expresó que a la población se le van a facilitar muchos trámites como por ejemplo trasladar su expediente médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o en trámites en el sector educativo.

Guerra Ford explicó que en el sector privado la portabilidad ya existe y puso como ejemplos los casos de la telefonía celular y el fondo de pensiones, donde el ciudadano puede cambiar sin ningún problema.

Sobre el sistema informático, dijo que el INAI ha desarrollado una solución estándar que permite la implementación de portabilidad, con una mayor facilidad en los sistemas de solicitudes de información administrados por 11 organismos garantes.

Se cuenta con el desarrollo para la gestión de solicitudes de portabilidad de datos personales en sus dos modalidades, la cual está disponible para su implementación en los sistemas Infomex.

La PNT permitirá la gestión de las solicitudes, siendo responsabilidad de los sujetos obligados, el tratamiento, entrega y/o transmisión de los datos personales fuera de la Plataforma, previa acreditación de la identidad.

El seguimiento de las solicitudes de portabilidad de datos personales, se realizará a través de la bandeja denominada "Mis Solicitudes" en la PNT.

El acuerdo contempla que en pleno respeto de la autonomía de los organismos garantes que forman parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales queda a salvo la generación de otras soluciones informáticas para facilitar el ejercicio del derecho de portabilidad a través de medios electrónicos.

-o0o-